

## MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

**10/22 RTPA - Prestación por el adjudicatario, con su propia organización empresarial y medios, del servicio de limpieza en los 3 centros de trabajo que Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA) tiene en Gijón, Oviedo y Sama de Langreo, para el que se estiman un total de 125,02 horas semanales.**

### ACTA Nº 1

Siendo las **09:00 horas** del día **16 de septiembre de 2022**, se reúne la Mesa de Contratación para la celebración telemática de la sesión de la calificación de la documentación presentada por quienes licitan en el expediente referenciado, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 15 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas, con asistencia de:

#### Presidencia:

D<sup>a</sup>. Ana Lada Ferreras, Directora de los Servicios Jurídicos

#### Vocales:

- D.<sup>a</sup> Félix Manteca Pérez, Asesor Jurídico
- D.<sup>a</sup> Isabel Garrote López, Jefa de Gestión Económico-Financiera.
- D. Bautista Coto Ordás, Jefe de Ingeniería de Sistemas

#### Secretaria:

D<sup>a</sup> Adelaida Mañana, secretaria del Departamento Jurídico de RTPA

**Orden del día:** *Apertura y calificación administrativa*

#### Se expone:

1. Que han concurrido en plazo las siguientes empresas:
  - B33687765 CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L (Lotes 1 y 2)
  - A39052501 GARCIA RIESTRA, S.A. (Lotes 1, 2 y 3)
  - A33116062 INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L. (Lotes 1, 2 y 3)
  - B74320094 PROINLEC NORTE, S.L. (Lotes 1, 2 y 3)
  - B29778651 U.T.E BROCOLI SIFU – ASTURIAS (Lotes 1 y 2)

2. Que una vez conocida la lista de licitadores y con el objetivo de luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, y prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de licitación con el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y la igualdad de trato a todos los candidatos y licitadores, La Mesa manifiesta que no existe ningún interés financiero, económico o personal, ya sea directo o indirecto que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de licitación.

3. Se procede a la **apertura del Sobre A, “Documentación administrativa y Oferta sujeta a evaluación previa”**

Tras la revisión de la La mesa acuerda por unanimidad

**Admitir a los siguientes licitadores:**

- B33687765 CLN SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- A33116062 INSTITUTO MINUSVÁLIDO ASTUR, S.A.L..

**Admitir provisionalmente y solicitar la subsanación de las deficiencias detectadas a las siguientes empresas**

- A39052501 GARCIA RIESTRA, S.A.
  - La empresa debe cumplimentar los criterios de Selección del DEUC en su apartado IV “Solvencia Técnica” y “Solvencia Económica”
  - La empresa debe, en el Anexo IV “declaración responsable grupo empresarial”, escoger una de las opciones
- B74320094 PROINLEC NORTE, S.L..
  - La empresa debe cumplimentar los criterios de Selección del DEUC en su apartado IV “Solvencia Técnica” y “Solvencia Económica”
- B29778651 U.T.E BROCOLI SIFU - ASTURIAS
  - La empresa debe cumplimentar los criterios de Selección del DEUC en su apartado IV “Solvencia Técnica” y “Solvencia Económica”

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión levantándose la presente Acta para constancia de los asuntos tratados, que es aprobada por unanimidad, siendo las 09:30 horas del día citado.

COPIA ELECTRÓNICA

Información de todos los firmantes del documento

Fdo. COTO ORDAS BAUTISTA - 09438034F  
Fecha de firma: 2022.09.20 12:53:13 CEST

Fdo. MAÑANA RODRIGUEZ ANGELES ADELAI DA - 10887536A  
Fecha de firma: 2022.09.19 15:20:44 CEST

Fdo. GARROTE LOPEZ ISABEL - 09375266Y  
Fecha de firma: 2022.09.20 13:42:10 CEST

Fdo. NOMBRE MANTECA PEREZ JOSE FELIX - NIF 46670996V  
Fecha de firma: 2022.09.19 16:26:25 CEST

Fdo. LADA FERRERAS ANA ISABEL - 10848175H  
Fecha de firma: 2022.09.20 09:55:45 CEST

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-a16a3520-e28a3104-9f0a450d-7de04475-4b399824

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>